



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

12

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., _____ de dos mil veinte (2020).

15 DEC 2020

Ref. Ejecutivo No. 2017-1383.

Como lo peticionado en el escrito precedente se encuentra ajustado a derecho, se ordena la actualización del oficio No. 0552 del 24 de enero de 2018, y de él se procure su entrega al memorialista para que proceda a diligenciarlo ante las entidades oficiadas.

Secretaría proceda de conformidad y deje las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el Estado No. MZ

Hoy _____

El Secretario.

16 DEC 2020

HÉCTOR TORRES TORRES